Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

Fecha: 10 de diciembre de 2020	**Hora inicio:** 8:10 a.m.	**Hora Terminación:** 10:56 a.m.		**SITIO:** https://unad-edu-co.zoom.us/meeting/register/tJcsceytqjwqGteHW1pfFGNvDS1kdBI45myB	

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			**REUNIONES AÑO 2020**																													
Nombre	***Q***	**Cargo**	**Ene 17**	**Ene 28**	**Feb 06**	**Feb 25**	**Feb 28**	**Mar 10**	**Mar 24**	**Abri28**	**May 20**	**May 22**	**May 29**	**Jun 30**	**Jul 09**	**Jul 16**	**Jul 23**	**Jul 28**	**Ago 06**	**Ago 10**	**Ago 12**	**Ago 25**	**Sep 11**	**Sep 29**	**Oct 08**	**Oct 28**	**Nov 18**	**Nov 24**	**Dic 02**	**Dic 10**		
ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
JOHN EDICKSON AMAYA RODRIGUEZ	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	-	A	A	A	A	A	N	EX	N	A	A	A	N	A	A	A	N	A	A	N	A	A	A	A	N	EX	N	EX		
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Exrectores	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A		
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaria General (secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	10 de diciembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	10 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de enero de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

CONVENCIONES

		A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q**** **=** Cuórum requerido 6.		

INVITADOS	
Doctor Leonardo Andrés Urrego.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctor Alexander Cuestas Mahecha.	Gerente de Talento Humano.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría.
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Doctora Anna Karenina Gauna Palencia.	Asesora de la Rectoría – COACH.
Ingeniero Christian Mancilla.	Gerente de Calidad y Mejoramiento Organizacional.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Continuación de la presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta la Planta Global Metasistémica de la UNAD (Rectoría, Secretaría General, Gerencia de Talento Humano) (Duración 180 minutos)
4. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta la Planta Global Metasistémica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y se dictan otras disposiciones.
2. Estudio de viabilidad para implementación – Planta Global Metasistémica.
3. Certificación PGM – GAF.
4. Jurisprudencia invocada en la parte considerativa del Acuerdo.

Próxima sesión ordinaria: 20 de enero de 2021

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.		Secretaria General	10/12/2020

DESARROLLO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	10 de diciembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	10 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de enero de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	**Verificación del quorum.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:01:36 del audio de la sesión* La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, procede a la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	Aprobado
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:37 a 00:05:39 del audio de la sesión* La Secretaria General manifiesta que la presente sesión extraordinaria fue convocada con tal carácter, toda vez que el único punto a abordar es el que se refiere en la agenda. Lo anterior, debido a que se recibieron inquietudes y observaciones por parte de los consejeros relacionadas a las presentaciones y el modelo socializado. Así las cosas, se consideró fundamental, previa a la revisión del proyecto de acuerdo, realizar una contextualización más amplia y dar respuesta a los interrogantes formulados, para contar con total claridad para el estudio de aquel. El señor Rector indica que se dará inicio a la presentación con una breve reflexión derivada del análisis realizado y de los interrogantes hechos por los honorables consejeros en el espacio destinado para tal fin. El Representante de los Docentes solicita la palabra y refiere que sus inquietudes muy amablemente fueron resueltas por el Gerente de Talento Humano, con quien tuvo una conversación en la cual siempre tuvo la mejor disposición para esclarecer las dudas. Acto seguido, la Secretara General procede a dar lectura al orden del día, el cual se aprueba de forma unánime.	Aprobado
3.	**Continuación de la presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta la Planta Global Metasistémica de la UNAD (Rectoría, Secretaría General, Gerencia de Talento Humano)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:40 a 02:46:50 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del señor Rector y del equipo que ha hecho parte del diseño y construcción de la Planta Global Metasistémica. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. Comenta que, conforme a lo acordado en la sesión anterior, se recibieron observaciones e inquietudes frente a la contextualización e información entregada en el documento técnico y las presentaciones anteriores. Así	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

	las cosas, se recibieron observaciones por parte del señor Presidente, de la Representante de las Directivas Académicas, del Representante de los Egresados y de la Representante de los Estudiantes. En ese orden de ideas, se adelantó un ejercicio de revisión minucioso frente a los cuestionamientos con el fin de otorgar las claridades necesarias e incorporarlas, no solo en el documento técnico en el que se ha venido trabajando y alimentando en el ejercicio, sino también con la finalidad de dar respuesta individual y de manera escrita a cada una de las preguntas formuladas por los consejeros a través del repositorio virtual. Todo esto para tener el soporte y trazabilidad de las respuestas entregadas. Indica que se ha querido también dar respuesta de manera presencial a tales inquietudes y cuestionamientos en la presente sesión, pues estos contribuyen a generar un ambiente y un escenario claro frente a la PGM y, para tal propósito, se diseñó una presentación a varias voces en donde se abordarán los diferentes aspectos. Posteriormente, se dará paso a la revisión del proyecto de acuerdo para poder avanzar en su aprobación, con la incorporación de las observaciones. El señor Rector saluda a los honorables consejeros y les agradece por su presencia. Expresa que se ha acordado que las diferentes inquietudes planteadas se irán respondiendo de manera individual pero que, además, se han retomado como parte de un ejercicio complementario que amerita sean integradas al informe técnico presentado. Bajo esa perspectiva, vale la pena recordar que la PGM también es una creación unadista y, para poderla leer, hay que desmarcarse de los esquemas tradicionales de las organizaciones universitarias públicas. Argumenta que la PGM no sustituye plantas convencionales, sino que, como inventiva propia, obedece a dar coherencia necesaria a los diferentes sistemas que integran el Metasistema de la UNAD y a tener un ejercicio de implementación en los ámbitos de actuación que la misma ha desarrollado, tanto a nivel regional como nacional. En ese sentido, expresa, lo que se busca es dar vida a lo que, en los Estatutos General y Organizacional, se ha denominado dispositivos como sistemas, redes y unidades que gestionan sus líderes. Refiere también que la UNAD ha hecho una evolución, partiendo de la misma génesis que tienen buena parte de las universidades públicas, hasta llegar a UNAD 4.0, lo que se traduce en el resultado de la evolución integral metasistémica del proyecto educativo que se desarrolla. Visto así, la PGM es una respuesta a los lineamientos establecidos en varios acuerdos por el Consejo Superior y es una forma de articular el quehacer en el devenir misional, de cara a los desafíos que se tienen como organización y también a los de la propia sociedad del conocimiento. Recalca que la UNAD es una organización inteligente que se moviliza más que por cargos de una planta convencional, por liderazgos que afianzan el liderazgo integral educativo de la Universidad y que cree en la formación integral como concepto de soporte al liderazgo, pero que también implica procesos de formación dentro de la Institución para sus líderes y quienes hagan parte de ella. Manifiesta que se pretende potenciar los gestores de transformación de proyectos de vida individual y colectivo que van a permear a los estudiantes, teniendo en cuenta que la UNAD tiene un alto potencial comunitario, lo	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

	cual ha demostrado en 4 décadas en pro del desarrollo de las regiones colombianas y la consecuente necesidad de leer positivamente los efectos logrados en micro territorios y poblaciones vulnerables. La UNAD está en una época en donde es menester afianzar la visibilidad del valor de la ruta de transformación educativa y coadyuvar a la transformación social de Colombia. Así las cosas, en cabeza del Consejo Superior hay un reto de cara a la necesidad de ser un referente del contexto de la actual sociedad global y del conocimiento, sobre todo, un referente de la educación superior pública colombiana, hacia un propósito de incrementar sus impactos sociales. Agrega que, consolidar la mega universidad implica entender su prospectiva y la necesaria ampliación de sus capacidades formativas, investigativas y de innovación. Sobre todo, implica entender que hay un espacio en donde se afianza la inclusión que tanta falta hace en el país. En ese sentido, aduce, el tema central de la UNAD 4.0 habla de la potencialización de plataformas humanas. No se va a tocar a los docentes incorporados en la planta docente, estos seguirán allí bajo las normas que los cobijan. Tampoco se vulnerarán a los funcionarios administrativos temporales, pues tendrán la posibilidad, mediante concursos, de mejorar sus condiciones. Por eso el nombre es PGM que se afianza en el concepto de liderazgo. A todas luces busca registrar mayor eficiencia y productividad en todos los ámbitos de actuación de la UNAD y busca fortalecer la condición de una comunidad inteligente, fruto de las inteligencias colectivas bien orientadas. Continua su contextualización explicando que se busca seguir respondiendo de manera proactiva a los múltiples problemas de cobertura, con calidad y fomentando equidad, inclusión y educación a lo largo de la vida, y también con los liderazgos académicos, las personas deben tener más claridad sobre el modelo y las responsabilidades misionales, por eso se expande ese valor de la PGM a las 6 responsabilidades de la Universidad. Es también la PGM una expresión de descentralización, de cómo la Universidad fortalece diferentes ámbitos territoriales y da mayor protagonismo a varios líderes para seguir su desarrollo en regiones y escuelas de esta. La denominación se legitima desde el sueño de una planta de personal integral, que garantiza en el futuro próximo, que la gestión diaria de los líderes que quedan incorporados, pueda seguir consolidándola y robustecer la comunidad académica, promover lo formulado en el Estatuto Organizacional, fomentar ambientes propios del aprendizaje significativo, lo cual es parte clave del escenario de pedagogías, que puedan entender y hacer que otros entiendan la necesaria transformación de las relaciones educativas y las practicas pedagógicas en los ambientes virtuales de aprendizaje. Por último, refiere que la educación a distancia se da por la claridad del modelo pedagógico y didáctico que encarnan las personas, no los dispositivos electrónicos, siendo este un punto fundamental para la UNAD, debido a que con la PGM se acentúa su identidad como mega universidad. Mantener la vanguardia significa que la acción académica es diferencial en las formas como mantiene la correlación con una nueva forma de pensar la educación y hacer presencia efectiva. A continuación, se da inicio a la exposición.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

Presentación:

1. Respuesta a las observaciones de los consejeros superiores: síntesis de preguntas - señor Presidente.
- Alcance del estudio de cargas de trabajo
- Mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión
- Modificación planta actual
- Supresión de cargos planta actual
- Creación de liderazgos PGM
- Marco de equivalencias DAFP – cargos de libre nombramiento y remoción.
- Protección a los empleados públicos de carrera
- Carrera administrativa actual

2. Resultados de viabilidad financiera
- Recursos nación base presupuestal
- Presentación 18 de noviembre / presentación actual
- Apalancamiento financiero PGM 2021 año completo
- Fases – implementación
- Cronograma de selección e implementación de la PGM
- Comportamiento de los incrementos salariales
- Recursos destinados a contratistas vigencia 2021 – acorde a fases
- Recursos destinados a docentes ocasionales vigencia 2021 – acorde a fases
- Contratistas de apoyo a la gestión
- DOFE, DOFIN, DOFI
- Costo plataforma humana UNAD 2021 – integralidad financiera
- Costo financiero PGM 2021 – acorde a fases
- Recursos Acuerdo Rectores y Gobierno Nacional
- Recursos adicionales Nación base presupuestal – funcionamiento
- Participación por tipo de recurso en la financiación de la PGM
- Proyección planta de personal
- Comportamiento docentes ocasionales
- Evolución de los perfiles docentes
- Proyección gastos de personal – total – 3 vigencias
- Crecimiento gastos de personal
- Comportamiento de los costos
- Comportamiento de ingresos propios

3. Síntesis de preguntas – Representante de las Directivas Académicas
- Levantamiento de cargas laborales

4. Síntesis de preguntas – Representante de los Egresados
- Estructura del manual específico de funciones y competencias

5. Síntesis de preguntas – Representante de los Estudiantes
- Corte Constitucional, Consejo de Estado – C-547 de 1994 / C-195 de 1994 / C-220 de 1997. CE 15 de febrero de 2007.
- Ejercicio institucional – articulación
- Principios y postulados
- Criterios grado de rol
- Redefinición rol específico: rector – artículo 6, numera 601

6. Implementación 2021
- Situación de los empleados provisionales
- Análisis sobre los riesgos jurídicos del proceso de planta

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

- Proceso de incorporación.

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector refiere que es el resultado de un esfuerzo riguroso para dar respuestas a los interrogantes formulados.

Indica que, con los ajustes, puede darse inicio a la valoración del proyecto de acuerdo, el cual probablemente va a movilizarse de otra manera con los ajustes recomendados.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, se recogieron la mayoría de las inquietudes planteadas en el repositorio virtual y pregunta si las mismas fueron enviadas a los delegados del DAFP; en caso afirmativo, si se tiene algún concepto por parte de aquellos y; finalmente, si el contenido de la presentación se encuentra incorporado en el documento técnico.

Por su parte, el Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "¿cuáles son los dos cargos que se suprimirían y cuál es la razón específica de su supresión?"

La Secretaria General procede a explicar que, en primer lugar, se continuó trabajando articuladamente con el DAFP, pero por cuestiones de agenda de los delegados, se determinó una reunión interna para el día 11 de diciembre. Así las cosas, se consideró pertinente teniendo en cuenta las observaciones efectuadas frente al documento técnico y al acuerdo, trabajar directamente con ellos y solicitarles un concepto frente al acuerdo, el que será sujeto de análisis por parte del Consejo Superior.

En segundo lugar, indica que, a partir de este momento los consejeros cuentan con el documento ajustado, y se incluyen también las respuestas a todas las inquietudes formuladas en un documento específico.

Frente a la pregunta del Representante del Presidente de la República, el Gerente de Talento Humano explica que, con base en el estudio de cargas, en donde se hizo todo el análisis de los procesos, en los procedimientos y profesionalización de la planta, los dos cargos que se suprimirían son de auxiliar administrativo grado 11, toda vez que, en la resignificación de proceso, en el ejercicio de equivalencias no tienen ese marco.

El señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, el Representante de los Docentes comenta que hizo una pregunta sobre cómo en la taxonomía se estaban planteando los grados según tipologías, la cual fue resulta por el Gerente de Talento Humano.

También, frente el tema de la planta docente considera que comprende el tema, pero busca claridades teniendo en cuenta el estamento al que representa. Así las cosas, entiende que los docentes tienen necesidades, por ejemplo, en términos de recurso humano, pues una Universidad tan grande requiere de más personal docente.

No obstante, la PGM está enfocada a responder las necesidades como la mencionada, y allí se observan liderazgos y demás responsabilidades, pero no es un proyecto de ampliación de la planta docente en el marco de la Ley 30 y del Decreto 1279. Se trata de un proyecto que, en el marco de la autonomía universitaria, se plantea para responder a necesidades propias del modelo pedagógico, pero no se está abordando la planta docente tradicional.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

	Agradece la voluntad de la dirección de la UNAD para abordar y resolver problemas que se tienen y que siempre existirán, todo en pro de que haya claridad absoluta también frente al proyecto. Con respecto a lo anterior, la doctora Lesly Narváez, asesora de la Rectoría, indica que como bien se señala, se está saliendo de lo tradicional y todo se incorpora mediante una gestión Metasistémica. Lo anterior implica un reconocimiento de liderazgos que va a impactar tanto en la calidad académica, como en la eficiencia en la capacidad de la UNAD. Agrega que, efectivamente la planta docente no será objeto de modificación y que se mantendrá según su reglamentación y marco normativo vigente. Resalta que el presente ejercicio moviliza la coherencia de la Institución como metasistema, siendo la consideración más importante en el ejercicio de innovación y de vanguardia. Hay un cambio del accionar de la Institución. Finalmente, en torno a las conversaciones con función pública, se dijo que el ejercicio no nace hoy, sino que se ha madurado como organización metasistémica desde hace mucho tiempo, materializándose en el Estatuto General, lo que significa que desde la esencia está la consideración como metasistema, dentro de un ejercicio de coherencia. El Representante de los Docentes agrega que uno de los aspectos importantes a considerar, es todo el soporte financiero que va a tener la planta y todo el estudio que garantiza la sostenibilidad en el tiempo. Expresa que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ha hecho una explicación de la proyección que se está generando y en uno de los temas que se tienen con los docentes de planta, se generó un vacío en términos financieros que hoy es un problema y la comunidad académica docente se sigue sosteniendo allí, pero el Ministerio de Educación Nacional ha tratado de resolverlo. Con respecto a la situación de los docentes en la UNAD, siente tranquilidad de que los criterios de rigurosidad y responsabilidad con que se maneja la PGM no se convertirá en algo que genere inconvenientes. Ulteriormente, la Representante de las Directivas Académicas agradece la disposición del equipo y del señor Rector para otorgar claridades frente a las inquietudes presentadas en relación con la propuesta. En su criterio, es comprensible que dentro de la responsabilidad que les asiste, los escenarios que se han facilitado son positivos y encuentra que se suplieron muchas inquietudes planteadas. Considera que se tienen fundamentos suficientes y argumentos contundentes. Destaca la idea de que quede incorporado dentro del documento técnico, toda vez que lo dota de más fuerza y se evidencia que tales elementos sí se habían analizado y hoy, se constituyen en una fortaleza dentro del documento. Serán un insumo que sirva de soporte a las decisiones que se van a tomar. Resalta también la garantía existente de los procesos de selección y de las convocatorias, así como la seriedad dada al análisis de planta en cuanto a explicitar de dónde deviene la supresión de cargos y las taxonomías establecidas. Igualmente, en lo relativo a la provisionalidad, sugiere que debe hacerse más visible su movilidad dentro de la Institución. El señor Presidente considera que se deben incorporar dentro del documento técnico los aspectos detallados dentro de la presentación, así como el proceso de convocatoria interna a un mayor detalle. Además, proponer	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

	fechas y brindar una mayor descripción del proceso, frente a lo cual el señor Rector manifiesta que de esa forma se realizará. De igual forma, expresa el señor Presidente que, en lo que afecte el manual de funciones y competencias, debe mantenerse actualizado. Por último, solicita incorporar la desagregación de cada cargo, cuál va a ser el incremento salarial o no versus los pagos actuales. Hacer una socialización adecuada del proceso para que no haya malos entendidos en términos burocráticos. Luego, el Representante del Sector Productivo manifiesta que las dudas que tenía fueron resueltas y abordadas de manera efectiva. Solo por precisión, pregunta si no existe posibilidad de participación externa en la convocatoria a realizar, frente a lo cual el señor Rector expone que, en el proceso de convocatoria interna, tendrán posibilidad quienes están dentro de la Universidad. Refiere que, como Universidad, deben afianzar los procesos que están inmersos y los procedimientos, e incluso los tiempos en los cuales se van a aplicar. Se pretende que a cada miembro de la comunidad le quede claro el proceso, toda vez que se trata de un escenario de construcción colectiva en donde las claridades se dan cuando el acuerdo y las posteriores resoluciones sean totalmente explícitas en garantías de mejor comunicación para la difusión de los procesos. El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "fortalecer las razones técnicas de los cargos a suprimir para que el documento se defienda ante preguntas como ¿por qué esos cargos y no otros?"; frente a lo cual, la Secretaria General expresa que se tomará en consideración la observación y se desarrollará dentro del documento técnico. Posteriormente, la Representante de los Estudiantes agradece por la aclaración de dudas y por la exposición sucinta. Concuerda en que todo lo expuesto se debe mencionar en el documento técnico y, a su vez, mencionar el documento técnico en el acuerdo, ya que este sustenta el estudio realizado al respecto. Considera que la mayoría de sus recomendaciones han sido tenidas en cuenta y procede a explicar lo que quiso expresar frente a cada una de ellas: En primer lugar, cuando hablaba de desagregar las unidades, se refería a un considerando del Acuerdo en el que se habla de los estudios de carácter financiero y sus proyecciones, en donde se hiciera explicito que los estudios fueron presentados por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión específica del Consejo Superior. Como consejeros no tienen la facultad de hacer los estudios, por eso considera pertinente que conste la unidad que los hace. En segundo lugar, sobre los principios y postulados, le queda totalmente clara la explicación y comprende la diferencia entre estos. En tercer lugar, en lo referente a los criterios de cada rol, considera importante que se hayan desagregado. En cuarto lugar, en lo concerniente a las definiciones específicas, según el Estatuto General, estas ya fueron ajustadas e incorporadas. En cuanto al articulado de los docentes de carrera, el cual no tiene viabilidad en este acuerdo, considera que la viabilidad la pueden otorgar en su calidad de consejeros en el acuerdo que se está gestando. Considera que	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

es pertinente plasmarlo toda vez que se está dejando la claridad en las exposiciones, pero reconoce que queda a disposición de la parte jurídica si consideran que está claro.

Frente a funcionarios y planta de carrera administrativa considera que cuando se esté revisando el proyecto de acuerdo, se revise cómo se van a nombrar. Dejar claridad, pues no todos son abogados y esto es para la comunidad unadista en general, por lo cual debe revisarse cómo se van a nombrar.

Finalmente, pregunta si en las contrataciones de docentes en la vigencia 2021 se van a seguir manejando las modalidades temporales.

El señor Rector considera que la riqueza del análisis debatido, más lo que viene en torno a los conceptos externos y demás, lleva a enriquecer el proyecto de acuerdo y ajustarlo en lo que corresponde.

Abordarlo en este momento sin los ajustes y complementos requeridos, sería desperdiciar el tiempo, por lo cual con el equipo que lo acompaña en el propósito, se emprenderá el ajuste del acuerdo, para dotarlo en su estructura de mayor claridad hacia aquellas dudas recién manifestadas.

Sugiere que en la presente sesión no se debata el proyecto de acuerdo y que, en el mes de enero, se intensifique el análisis para llegar a buen término en condición a la etapa de implementación.

Explica que tal determinación no frenaría la contratación, debido a que las características de la contratación pueden dejar clara la condición de temporalidad y no se generarían dificultades en momentos de transición al momento en el cual quede vinculado frente al contrato que traía.

El Representante de los Exrectores expresa que está totalmente de acuerdo con la propuesta del señor Rector. La explicación dada por el equipo rectoral ha sido amplia y consecuente con las inquietudes planteadas frente a la PGM, razón por la cual "no hay necesidad de acelerar el paso", más cuando la UNAD está *ad-portas* de un gran suceso en términos de avance en una propuesta para todo el contexto de la educación superior pública en el país.

Por lo tanto, es importante que el equipo efectúe ajustes y complementos requeridos en este caso para que la Universidad tenga las herramientas suficientes en términos de la contratación del año 2021.

El Representante de los Egresados felicita al señor Rector por su prudencia en la ejecución de los procesos y toma de decisiones, dado que, de esta forma, da buen ejemplo a la comunidad unadista. En el ejercicio de socialización que ha sido arduo y ha tomado tiempo y sesiones, la tolerancia y la prudencia han sido protagonistas.

Hace una reflexión en cuanto a que los seres humanos están lejos de compararse con la deidad más grande, pues Dios es omnipotente, omnisciente e omnipresente y, aun sabiéndolo todo, tiene la humildad de escucharnos. Lo mismo sucede con el señor Rector que conoce todo el proyecto, pero funge como un gran maestro al enseñarlo y hacer pedagogía, con paciencia y tolerancia.

Pregunta sobre una eventual indemnización a los funcionarios y cómo sería la viabilidad financiera en ese caso, frente a lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación refiere que el contexto es de 7 personas en carrera en donde se pueden estimar sus costos de indemnización, debidamente proyectados dentro del presupuesto 2021, los cuales ascienden a 700 millones de pesos.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 028 del 10 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria

	Se estimó durante la presentación que solo dos cargos se indemnizan y los otros 5, se examina que puedan incorporarse en otros cargos. Presupuestalmente, se ha proyectado la liquidación como si los 7 optaran por esa propuesta. Finalmente, el señor Presidente somete a consideración la propuesta elevada por el señor Rector en cuanto a no discutir el proyecto de acuerdo en la presente sesión, sino cuando sean incorporados los ajustes y observaciones, frente a lo cual los consejeros lo aprueban. El señor Rector agradece a los consejeros por su compromiso con la implementación del proyecto y expresa que la UNAD está dando un paso fundamental en donde se evidencia la construcción del desarrollo de las organizaciones públicas. Comenta también que en la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre, se hará una propuesta de reuniones para abordar el tema de la PGM en el mes de enero del año 2021.	
4.	**<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:47:00 a 02:47:22 del audio de la sesión* La Secretaria General manifiesta que, desde la Secretaría Técnica, no se recibieron solicitudes para este punto. Siendo las 10:56 a.m., se da por finalizada la sesión	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	10 de diciembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	10 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de enero de 2021					